



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**DIRECCION GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**

Ver.: 01 Código: CGI.14.1.1.01-12

**INFORME FINAL N° 003**

<b><u>Expediente</u></b>	Expediente VMAF N° 143/2021, a través de los Memorándum DA N° 012/2021 y DA-SG N° 001/2021, por el cual remiten la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 78258100000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, del Periodo 01/12/2020 al 31/12/2020. Expediente VMAF N° 157/2021 según Memorándum DA N° 11/2021 y DA/DT N° 009/2021 por el cual se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión correspondiente al mes de Diciembre de 2020.
<b><u>Recurrente</u></b>	Viceministerio de Administración y Finanzas.
<b><u>Referencia</u></b>	Planilla de Control - Utilización de Tarjeta Magnética para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, del Periodo 01/12/2020 al 31/12/2020 y Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión, correspondiente al mes de Diciembre de 2020. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna <b>DA-300</b> .
<b><u>Tema</u></b>	Emitir informe sobre la documentación presentada.
<b><u>Fecha</u></b>	04 de febrero de 2021

**1. ANTECEDENTES**

Documentaciones recibidas en esta Dirección según Expediente VMAF N° 143/2021, a través de los Memorándum DA N° 012/2021 y DA-SG N° 001/2021, por el cual remiten la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 78258100000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, del Periodo

Ing. Com. Cinthia E. Reguera R.  
Auditora Senior  
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norah Benitez  
Jefa - Auditoría de Gestión  
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susan Torres Marzano  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





01/12/2020 al 31/12/2020. Expediente VMAF N° 157/2021 según Memorándum DA N° 11/2021 y DA/DT N° 009/2021 por el cual se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión correspondiente al mes de Diciembre de 2020.

## 2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 7825810000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, del Periodo 01/12/2020 al 31/12/2020 y la Planilla de Control de la Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión, correspondiente al mes de Diciembre de 2020.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de los Documentos proveídos según Expediente VMAF N° 143/2021, a través de los Memorándum DA N° 012/2021 y DA-SG N° 001/2021, por el cual remiten la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 7825810000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, del Periodo 01/12/2020 al 31/12/2020. Expediente VMAF N° 157/2021 según Memorándum DA N° 11/2021 y DA/DT N° 009/2021 por el cual se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión correspondiente al mes de Diciembre de 2020, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

  
Ing. Com. Cynthia E. Reguera R.  
Auditora Senior  
DGAI - MDS

  
Lic. Yohana Norali Benítez  
Jefa - Auditoría de Gestión  
DGAI - MDS

  
C.P. Claudia Susana Torres Marzano  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





#### 4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

#### 5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- ✓ Decreto N° 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de Marzo de 2000 “Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 9235/1995 “Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República”;
- ✓ Ley N° 6.137/ 2018 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social”.
- ✓ Resolución MDS N° 1258/19 de fecha 17/10/2019, “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.
- ✓ Resolución MDS N° 313/2020 de fecha 15/04/2020, “Por la cual se aprueba la Modificación del Plan Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020”.
- ✓ Resolución MDS N° 1086/20 de fecha 14/10/2020, “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 “Por la cual se establece y adopta el MECIP”;
- ✓ Decreto N° 20132/2003 “Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado”;
- ✓ Decreto N° 567/2008 “Por el cual se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el levantamiento de Inventario de los Bienes de Uso registrable (Inmueble, Vehículos y Maquinarias), para la actualización y consolidación de la información Patrimonial, en el marco de la transparencia y la correcta Administración de los Bienes del Estado”;
- ✓ Ley N° 6.258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019” y su Decreto Reglamentario N° 1.145/2019.

  
Ing. Com. Cynthia E. Reguera R.  
Auditora Senior  
DGAI - MDS

  
Lic. Johana Norah Benítez  
Jefa - Auditoría de Gestión  
DGAI - MDS

  
C.P. Claudia Susana Torres Marzano  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS






- ✓ Ley N° 6.469/2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020” y su Decreto Reglamentario N° 3.264/2020.
- ✓ Ley N° 6.672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021” y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021.
- ✓ Resolución SAS N° 568/2018 “Por el Cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017.”
- ✓ Resolución MDS N° 790/2019 “Por la cual se sustituye el Anexo XI aprobado según el Artículo 13 de la Resolución N° 568/2018, “Por la cual se aprueba el reglamento interno de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017.”
- ✓ Resolución C.G.R. N°. 653/2008 “Por el cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de Gastos e Ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujeto al control de la Contraloría General de la Republica”.
- ✓ Resolución CGR N° 236 de fecha 11 de mayo de 2020 “Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efectos la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008”.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo a la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 78258100000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, del Periodo 01/12/2020 al 31/12/2020, recibidas en el Expediente VMAF N° 143/2021, a través de los Memorándum DA N° 012/2021 y DA-SG N° 001/2021 y la Planilla de Control de la Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión, correspondiente al mes de Diciembre de 2020, recibidas en el Expediente VMAF N° 157/2021 según Memorándum DA N° 11/2021 y DA/DT N° 009/2021, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

  
Ing. Com. Cinthia E. Reguera R.  
Auditora Senior  
DGAI - MDS

  
Lic. Yohana Noraf Benítez  
Jefa - Auditoría de Gestión  
DGAI - MDS

  
C.P. Claudia Susana Torres Marzano  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





## 7. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas en esta Dependencia según Expediente VMAF N° 143/2021, a través de los Memorándum DA N° 012/2021 y DA-SG N° 001/2021, por el cual remiten la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética N° 78258100000018831, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, del Periodo 01/12/2020 al 31/12/2020 y el Expediente VMAF N° 157/2021 según Memorándum DA N° 11/2021 y DA/DT N° 009/2021 por el cual se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión correspondiente al mes de Diciembre de 2020, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se presentan razonablemente.

Es nuestro informe.

.....  
Ing. Com. Cinthia Reguera

Auditora Senior



.....  
C.P. Claudia Torres Marzano  
Directora General  
Dirección General de Auditora  
Interna Institucional

.....  
Lic. Yohana Norali Benítez

Jefa de Auditoría de Gestión

